

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 27

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 90/2023 DENOMINADA "SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA 2024" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN CONCATENACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.9 E LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 90/2023 "SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA 2024" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL NO SE CONTO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

CON FECHA 08 (OCHO) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 90/2023 "SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA 2024" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Y EN EL CUAL NO SE CONTO CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

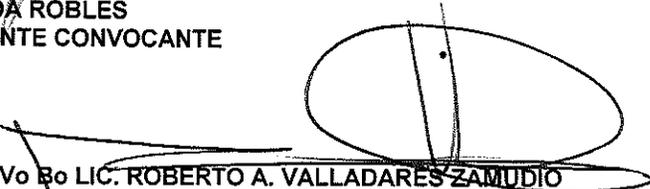
POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR, LORENZO ANTONIO ZALAZAR MARTÍNEZ HASTA POR EL MONTO DE \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE LA, LICITACIÓN "SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA 2024" EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, Y, FIRMANDO AL CALCE PARA VALIDACIÓN, EL TITULAR DEL ENTE CONVOCANTE.


LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES
DIRECTOR GENERAL DEL ENTE CONVOCANTE


Vo Bo LIC. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO.
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO.


Vo Bo LIC. ROBERTO A. VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.